



GOBIERNO DE JALISCO



LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-021-2021
“EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN SALON DE USOS MÚLTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 26 (veintiséis) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroe No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el **C. Ricardo Barba Delgadillo** Analista adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, y la **Mtra. Itzel Sánchez Torres**, Analista Adscrita a la Dirección General de Administración, en representación de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y en compañía del **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-021-2021 **“EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN SALON DE USOS MÚLTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS.”**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 (veintitrés) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) se verificó en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-SC-021-2021 **“EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN SALON DE USOS MÚLTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS.”** donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.		\$767,956.35
TALENT PLUS S. DE. R.L. DE C.V.	1. SUSTITUIR LUMINARIAS LED Y ACCESORIOS	\$792,360.39
AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	2. ELIMINAR LOS BALASTROS CORRESPONDIENTES EN LOS GABINETES DE TUBOS FLUORESCENTES, ASÍ COMO REALIZAR LAS ADECUACIONES Y CONEXIONES CORRESPONDIENTES.	\$842,006.57
CARMEN PATRICIA GARCÍA ACEVES		\$900,970.31

2. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-SC-021-2021

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-021-2021 **“EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN SALON DE USOS MÚLTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS.”**



GOBIERNO
DE JALISCO



“EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN SALON DE USOS MÚLTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS.”, manifestando lo siguiente:

a) **D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.:**

- Cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales y documentales requeridos en la Licitación.

b) **TALENT PLUS S. DE R.L. DE C.V.:**

- Cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales y documentales requeridos en la Licitación.

c) **AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.**

- Cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales y documentales requeridos en la Licitación.

d) **CARMEN PATRICIA GARCÍA ACEVES**

- Cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales y documentales requeridos en la Licitación.

3. El **C. Ricardo Barba Delgadillo** Analista adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes y/o servicios solicitados, manifestando lo siguiente:

a) **D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.:**

- Después de haber revisado a detalle su Propuesta Técnica, sí **cumple** y se apeg a los requerimientos solicitados en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas, ofreciendo un servicio de 2 años de garantía en productos eléctricos.

b) **TALENT PLUS S. DE R.L. DE C.V.:**

- Después de haber revisado a detalle su Propuesta Técnica, sí **cumple** y se apeg a los requerimientos solicitados en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas, ofreciendo un servicio de 2 a 5 años de garantía en productos eléctricos

c) **AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.**

- Después de haber revisado a detalle su Propuesta Técnica, sí **cumple** y se apeg a los requerimientos solicitados en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas, ofreciendo un servicio de 2 años de garantía en productos eléctricos.

d) **CARMEN PATRICIA GARCÍA ACEVES**

- Después de haber revisado a detalle su Propuesta Técnica, sí **cumple** y se apeg a los requerimientos solicitados en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas, ofreciendo un servicio de 3 años de garantía en productos eléctricos.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

4. La Unidad Centralizada de Compras, a través de la **Mtra. Itzel Sánchez Torres** en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando lo siguiente:

a) **D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.:**

- Oferta el precio total por la cantidad de **\$767,956.35**, y habiendo realizado las operaciones aritméticas basadas en su Propuesta Económica presentada en el Anexo 1, el gran total es por la cantidad de **\$767,960.37**, existiendo una diferencia de \$4.02 pesos.

b) **TALENT PLUS S. DE R.L. DE C.V.:**

- Oferta el precio total por la cantidad de **\$792,360.39** y habiendo realizado las operaciones aritméticas basadas en su Propuesta Económica presentada en el Anexo 1, el gran total es por la cantidad de **\$792,395.25**, existiendo una diferencia de \$34.86 pesos

c) **AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.**

- Oferta el precio total por la cantidad de **\$842,006.57** y habiendo realizado las operaciones aritméticas basadas en su Propuesta Económica presentada en el Anexo 1, el gran total es por la cantidad de **\$842,006.10** existiendo una diferencia de \$0.47 centavos.

d) **CARMEN PATRICIA GARCÍA ACEVES**

- Oferta el precio total por la cantidad de **\$900,970.31** y habiendo realizado las operaciones aritméticas basadas en su Propuesta Económica presentada en el Anexo 1, el gran total es por la cantidad de **\$900,970.29**, existiendo una diferencia de \$0.02 centavos.

CONSIDERANDO

- I. Las propuestas presentadas por todos los licitantes, **D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V, TALENT PLUS S. DE R.L. DE C.V, AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V., y CARMEN PATRICIA GARCÍA ACEVES**, resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-021-2021 "EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN SALON DE USOS MÚLTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS.", se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que la propuesta presentada por el licitante **D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-021-2021 "EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN SALON DE USOS MÚLTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS."



GOBIERNO
DE JALISCO



DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-021-2021 “EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO”

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.**, para la sustitución de luminarias LED y accesorios y eliminar los balastos correspondientes en los gabinetes de tubos fluorescentes, así como realizar las adecuaciones y conexiones correspondientes, por la cantidad total de **\$767,960.37 (Setecientos sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos 37/100 m.n.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-SC-021-2021 “EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN SALON DE USOS MÚLTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS.”**, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. - La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


MTRA. ITZEL SANCHEZ TORRES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


RICARDO BARBA DELGADILLO
ANALISTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área requirente